

Senado de la Nación



BUENOS AIRES, 03 MAR 2020

VISTO: **0020**

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN: 3130/2019, Contratación Directa (TS) N° 124/2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 3 la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas solicitó la contratación del servicio de soporte y mantenimiento del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux ES para el H. Senado de la Nación.

Que, a tal fin se adjuntaron a fs. 4/7 las Especificaciones Técnicas y a fs. 8/38, tres (3) presupuestos.

Que, a fs. 40 y 45 la Dirección de Administración dio curso a la contratación de referencia dentro del procedimiento de Contratación Directa previsto en el artículo 25, inciso d), punto 1 del Decreto delegado 1023/01 y sus modificaciones, reglamentado por los artículos 21 y 22 inciso a), punto 2 y 124 (Trámite Simplificado) del Anexo I del Decreto DP-368/16, siendo el costo estimado total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DIECIOCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$196.018,75).

Que, a fs. 63 obra el Formulario de Solicitud de Servicios; a fs. 65, la Solicitud de Gastos; a fs. 66/71, el modelo de invitación con el detalle del servicio solicitado; a fs. 73/81, las invitaciones cursadas por correo electrónico a empresas de la Base de Datos de la Subdirección de Compras y a fs. 82, la publicación de la convocatoria en el sitio web del H. Senado de la Nación.

  
DIRECTOR MENDEZ MARTIN M.  
Dirección de Compras y Contrataciones  
H. SENADO DE LA NACION

*Senado de la Nación*



Que, del Acta de Apertura de Ofertas de fs. 89 se constata que se presentó una (1) empresa DINATECH S.A., obrando a fs. 113 el Cuadro Comparativo de Precios; a fs. 115, el informe técnico de la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas.

Que, a fs. 119/120 la Subdirección de Compras emitió su recomendación.

Que, a fs. 124/124vta. la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete en los términos del artículo 7° de la Ley 19549, mediante Dictamen N° 12409.

Que, a fs. 128/128vta. tomó parte de las actuaciones la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión.

Que, a fs. 131 luce la adecuación de la Solicitud de Gastos y a fs. 132/133, las constancias de AFIP y REPSAL respectivamente.

Que, el suscripto resulta competente para el dictado de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP-425/16 y Resolución RSA-212/2019.

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

**D I S P O N E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Téngase por admitida la propuesta N° 1 DINATECH S.A., por no presentar causales de inelegibilidad y/o desestimación.-



**DIRECTOR MENDEZ MARTIN M.**  
Dirección de Compras y Contrataciones  
H. SENADO DE LA NACIÓN

*Senado de la Nación*



**ARTÍCULO 2°.-** Adjudicase la propuesta N° 1 DINATECH S.A., CUIT 30-70783096-0, su oferta de fs. 90, para el renglón N° 1 (único), por un costo total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON DOCE CENTAVOS (\$271.344,12).-

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, Notifíquese y, oportunamente, Archívese.-

DISPOSICIÓN DCyC N° **0020**

  
DIRECTOR MENDEZ I...  
Dirección de Compras y Contratos  
H. SENADO DE LA NACIÓN